

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRÁMITE DE ALTA VEHÍCULAR DE LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE RENTA DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El IMOVEQROO con domicilio ubicado en la avenida Machuxac S/N M-376 L-06 entre calle Magisterio y calle Nizuc fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione en el trámite de alta vehicular de las unidades del servicio público de transporte de renta de toda clase de vehículos, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para realizar el alta vehicular de dichas unidades términos de la Ley y el Reglamento de la Ley de Movilidad, ambos del Estado de Quintana Roo. Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales:

1. Solicitud suscrita por la o el concesionario, o su legítimo representante, dirigida al Director General del IMOVEQROO, el cual deberá contener por parte de la o el concesionario;
 - Nombre completo;
 - Domicilio actual en el estado de Quintana Roo;
 - Número telefónico; y
 - Correo electrónico.
2. Copia de la baja del vehículo o unidad anterior;
3. Original para el cotejo y copia de la tarjeta de circulación vehicular del año anterior ampliada al 200 % legible.
4. Copia de la baja del vehículo o unidad que se dará de alta;
5. Original y copia de la factura o carta factura de la unidad a dar de alta;
6. Original para cotejo y copia de la póliza y factura electrónica vigente del seguro vehicular (daños a terceros o cobertura amplia);
7. Acta de revisión físico-mecánica emitida por el Instituto en el transporte de pasajeros y carga en cualquiera de sus modalidades, no deben de excederse en el:
 - Transporte de pasajeros, 5 años de antigüedad, contados a partir de su fabricación.
 - Transporte de carga, 10 años de antigüedad contados a partir de su fabricación.
8. Copia del comprobante de pago o tarjetón 2019 y 2020 del refrendo anual del título de la concesión.
9. Copia del comprobante del pago del trámite de revista vehicular.
10. Tratándose de personas físicas, original y copia de:
 - Identificación oficial con fotografía vigente de quien acude a realizar el trámite;

AVISO DE PRIVACIDAD

- Comprobante de domicilio vigente, y;
- En su caso poder notarial o carta poder que faculte al solicitante para realizar el trámite.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El IMOVEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 90 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y 152 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos Personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen en el trámite de alta vehicular de las unidades del servicio público de transporte de renta de toda clase de vehículos, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, conforme al artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, que estén debidamente fundados y motivados, así como las relativas en materia de transparencia.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia del IMOVEQROO, ubicada en la calle Tecnológico de Monterrey No. 493 entre Sergio Butrón Casas y Vallehermoso, Colonia 17 de Octubre, C.P. 77039 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, por correo electrónico en la siguiente dirección: transparencia@imoveqroo.com o a través del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir con el Mtro. Edwin Iván Aguilar Laguardia, Titular de la Unidad de Transparencia del IMOVEQROO, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web del Instituto a través del siguiente link: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, de manera presencial en el propio Instituto.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono 800 861 0119 extensión 141.

Medios de Defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo “*IDAIPQROO*”, establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web del IMOVEQROO <http://www.qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección de “*Avisos de Privacidad*”.